



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 28 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4929 ___/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1672 de fecha 06.12.2013 presentada por Don (a) GEORDY MAURICIO REYES CARRASCO con domicilio particular CONCEPCION N° 502 .

El Informe N° 169 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-215 de fecha 24.03.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de los diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) GEORDY MAURICIO REYES CARRASCO, Rut [REDACTED], con domicilio en CONCEPCION N° 502, Traslado Provisorio de la Patente Comercial de CLINICA VETERINARIA, VTA.DE ALIMENTOS Y ART.PARA MASCOTAS Rol N° 6-15145, que funcionará en local ubicado en CONCEPCION N° 502 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.03.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 24.03.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/RGR/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)